

San José, 29 de setiembre de 2020 DP-OGD-0940-2020

Señora

Irene María Campos Gómez Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 28 de setiembre del presente año, se recibió en el Despacho de la Primera Dama, la gestión presentada por la señora kaina Morales, por medio de la cual solicita ayuda para vivienda.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1°, 4°, 11, 59,y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se le solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesada en el lugar de notificaciones: kainamorales@icloud.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves Jefe Gestión Documental PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c: Despacho Primera Dama Señora kaina Morales, <u>kainamorales@icloud.com</u> Archivo // eac

FAX 506 2253 9078 DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA WWW.PRESIDENCIA.GO.CR wwww.gobierno.cr
